

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintisiete (27) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00515 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD RCI COLOMBIA
S. A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO EN CONTRA DE
CARMEN YOLANDA PEÑA DURÁN.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante el 13 de julio pasado (derivado No. 18 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría líbrese oficio a la Notaría Octava del círculo notarial de Bucaramanga (Santander) y al Juzgado Catorce (14) Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), para que a la mayor brevedad posible se sirvan informar a este Despacho y asunto el estado actual del proceso de trámite de Negociación de Deudas (Ley de Insolvencia de la Persona Natural no Comerciante), promovido por la aquí demandada CARMEN YOLANDA PEÑA DURÁN, identificada con la C. C. No. 63.304.970.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior y una vez remitidas las respuestas requeridas, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **128**, hoy **28 de julio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a59775c235b6250cae4c5a3af8d4e41f5524659dab4b46ca4d24201b110b954**

Documento generado en 27/07/2022 08:56:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>